

Res. Leg. N.º 1317

**Liberación de derechos
á cascos de cuero
importados por la Compañía
de Bomberos Roma N.º 1**

Lima, 14 de noviembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto liberar de derechos de aduana á los cuarenta cascos de cuero importados por la compañía de bomberos "Roma" N.º 1 de esta capital, para el uso del personal de la misma.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente de la Cámara de Diputados,—*Juan C. Peralta*, Secretario del Senado.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 15 de noviembre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Oyanguren*.